



**Contabilidades**  
**Auditorías**  
**Tributación**  
**IESS**

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, 17 de abril de 2009

A los señores Accionistas de PUNTOQUIMICA S.A.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de PUNTOQUIMICA S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2008, presento a continuación el respectivo informe:

1. Se ha obtenido de los administradores la información sobre las operaciones y los registros que se han considerado necesarios, se han revisado y analizado el Balance General de PUNTOQUIMICA S.A. y sus anexos al 31 de diciembre de 2008 y se ha evaluado el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad de Comisario es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en la revisión que se practicó y evaluar los principios de control interno de la compañía.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera de PUNTOQUIMICA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno implementado por la compañía con la nueva administración ha sido efectivo, lo que ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas. En lo referente a la cartera, el sistema y manejo a permitido controlar eficientemente su recuperación y seguimiento, en cuanto a la materia prima, insumos, manejo de productos terminados y bienes de la compañía, la administración actual ha venido realizando un control eficiente y ha implementado y mejorado procedimientos y un manejo eficiente y seguro.

1 de 2

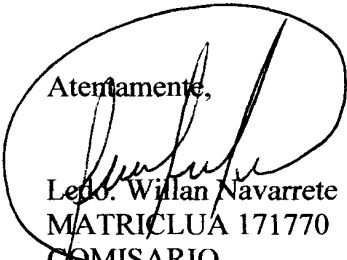


**Contabilidades**  
**Auditorías**  
**Tributación**  
**IESS**

5. En lo que se refiere a inversiones importantes de período, la empresa concretó en el año 2008 la compra de la Planta de producción donde ahora también funcionan las oficinas administrativas. Se han ido cancelando puntualmente todas las obligaciones al respecto, se ha venido mejorando la infraestructura y dando mantenimiento a la misma.
6. En lo que respecta a flujo de caja y capital de operación, pese a la crisis del sector florícola, falta de liquidez del mercado, baja de precios y de demanda de la flor en el mercado internacional, crisis general del país en general y del sector agrícola en particular, subida de precio de las principales materias primas, la empresa a logrado mantener sus operaciones con un flujo que no fue demasiado flexible ni disponible, sin embargo fue consistente, debido principalmente al manejo de los tiempos del crédito y el flujo con clientes y proveedores. Se espera que principalmente el sector florícola en la sierra y el sector bananero en la costa mejore, ya que la empresa depende de ellos para mantenerse en marcha.
7. La empresa recibió en el mes de septiembre de 2008 la Notificación de que se encuentra Intervenida por parte de la Superintendencia de Compañías, debido principalmente a falta de entrega de información así como de ciertos respaldos que le habían sido solicitados en administraciones anteriores y que lastimosamente no fueron proporcionados a su debido tiempo. La entrega de información, de respaldos y justificativos, así como el acatamiento de las sugerencias y recomendaciones del Interventor asignado fueron entregados y realizados hasta el mes de diciembre de 2008, en consecuencia en enero de 2009, la Intervención fue levantada.
8. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores Accionistas, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mi depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,

  
Ldo. Willan Navarrete  
MATRICULA 171770  
COMISARIO  
PUNTOQUIMICA S.A.

2 de 2